REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Dpto. Adquisiciones GAGV/CMRC/janx

DECRETO EXENTO Nº 00145.-

SANTA CRUZ, Enero 25 del 2016.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad del Municipio de efectuar la instalación de una puerta abatible, en la oficina de la Asistente Social Srta. Patricia de la Fuente M. y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la Sra. Rosa Luisa Mella Rivera, por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M.

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la Sra.
ROSA LUISA MELLA RIVERA, Rut N° por un monto de \$ 155.000
Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO

JUAD DI

CARLOS M. ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal (S) ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO A GALVE VENEROS
Administrador Monicipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)